



Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Licitaciones de Menor Cuantía

Nota DA N° 400/2026
Asunción, 08 de octubre 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de **Contratación Licitación Menor Cuantía**, para la convocatoria denominada **“MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”** ID N° 483.824.

Al respecto, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remite las siguientes respuestas:

Datos del SICP

Código de Catálogo Incorrecto.

En el SICP, el “Código de Catálogo” indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

se reitera: se verifica que utilizan los códigos de catálogos incorrectos Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos específicos, a fin de evitar confusión para la elaboración correcta de la oferta, por lo expuesto se solicita verificar la descripción de los ítems. Le recordamos que la carga de productos debe ser igual en el listado de bienes del SICP (código de catálogo y descripción del ítem), la planilla de precios y especificaciones técnicas elaboradas. Artículos 16°, 17° y 18° de la Resolución DNCP N° 230/25. han subsanado solo dos ítems con código de catálogo incorrecto se cita a modo de ejemplo ítem 52 que la descripción indica Provisión de TABLERO METALICO EXTERNO DE 1100X800X300 mm CON CHAPA DE MONTAJE Y CONTRATAPA ABISAGRADA y En Catálogo figura: Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación; ítem 54 80111613-9999 descripción Provisión DE LA MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD En Catálogo: Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 80 80 80111613-9999 Provisión de la SILICAGEL En Catálogo: Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. se verifica en varios ítems el código incorrecto se solicita subsanar todos no solo los mencionados

Discrepancia en planilla de precios

Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

Respuesta: Remitirse al SICP de código de catálogo.

Roberto Ríos
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones

C.P. Víctor Hugo Cardozo Ortega
Director
Dirección de Adquisiciones UOC N° 1
Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección de Adquisiciones

Departamento de Licitaciones de Menor Cuantía

2- Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

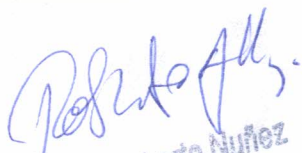
Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

se reitera en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar. la convocante solo menciona en el dictamen y se cita textualmente " No se realizó la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 454/2024. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen" la sola mención de no realizar la combinación no corresponde a una justificación o fundamentación

Respuesta: Se remite el Dictamen teniendo en cuenta lo observado por el verificador.

Sin otro particular y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.


Roberto Nuñez
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones


C. Víctor Hugo Cardozo Ortega
Director
Dirección de Adquisiciones UOC N° 1
Municipalidad de Asunción